



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

RESOLUCIÓN N° 007-2025-2027 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 01 del 06 de marzo de 2025, la conformación de la Comisión de Ayuda Solidaria del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP LIMA) para el período 2025-2027, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Ayuda Solidaria del Consejos Departamental de Lima, CIP, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Ayuda Solidaria, es una comisión a través de la cual el Consejo Departamental de Lima organiza, sistematiza y promueve la ayuda económica periódica de los ingenieros que estén al día en sus obligaciones con la Orden, en lo que se refiere a sus cuotas del FOMUT e ISS y hayan cumplido la edad establecida conforme al presente reglamento y hayan calificado para el caso de asignación u otro servicio social.

Que, de acuerdo con el Artículo 4 de la norma antes citada la Comisión de Ayuda Solidaria debe estar nominada por el vicedecano quien lo preside, cuatro (04) miembros titulares (un vitalicio, un miembro ordinario con más de 20 años de colegiado, un miembro ordinario con más de 10 años de colegiado y un miembro ordinario menor de 5 años de colegiado. De tal forma se designará a los miembros suplentes.


Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas, el Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú:


ACUERDA:

Primero. - Conformar la **Comisión de Ayuda Solidaria del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú** para el período 2025-2027, la cual queda integrada de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos	N° CIP	Capítulo	Cargo
1.	Elías Teodoro Tapia Julca	35452	Civil	Presidente
2.	Judith Rosa Casasola Bonifaz	51924	Electrónica	Miembro titular
3.	Elena Gladys García Livia	64387	Agrícola	Miembro titular
4.	Verónica Marisol Cáceres Fernández	112460	Mecánica y Mecánica Eléctrica	Miembro titular
5.	Silvia Pilar Rua Pomahuacre	299313	Alimentarias y Agroindustrias	Miembro titular
6.	Alicia Huamán Izarra	32143	Química	Miembro suplente
7.	Susana Lourdes Gálvez Polo	53404	Económica y Administrativa	Miembro suplente
8.	Rubén Carlos Pitancur Fernández	103842	Agrícola	Miembro suplente
9.	Rosario Sabrina Lázaro Vallejos	332367	Ambiental	Miembro suplente

 Calle Barcelona 290 - San Isidro

 202-5037/ 202-5083

 colegiacion@ciplima.org.pe

 www.cdlima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

Segundo. - Disponer que la Comisión de Ayuda Solidaria ejerza sus funciones en el marco de los lineamientos establecidos por el Reglamento correspondiente.

Tercero. - Encargar a la Comisión de Ayuda Solidaria presente un informe de actividades trimestralmente al Consejo Departamental de Lima.

Cuarto. - Encargar a la Dirección de Secretaría del CIP LIMA la difusión y cumplimiento de la presente resolución.

Quinto. - Notifíquese la presente Resolución a cada uno de las integrantes del directorio y demás instancias administrativas correspondientes.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


San Isidro, 06 de marzo de 2025.

FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP EDWIN EDILBERTO CHÁVARRI
CARAHUATAY
Decano

FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP MARCO ANTONIO RAMÍREZ
CHÁVEZ
Director Secretario

 Calle Barcelona 290 - San Isidro

 202-5037/ 202-5083

 colegiacion@ciplima.org.pe

 www.cdlima.org.pe

